



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

La Plata, 25 de febrero de 2013.-

**VISTO:**

La necesidad de implementar mejoras continuas en el mecanismo de selección e ingreso de aspirantes que deseen cubrir cargos administrativos en el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 1655/05 de la Suprema Corte de Justicia se aprobó la propuesta de Curso de Ingreso presentada por esta Procuración General, para aspirantes a cargos administrativos, estableciendo la Señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia mediante Resolución N° 115/07, el mecanismo de evaluación como así también los requisitos formales que deberán cumplimentar los aspirantes;

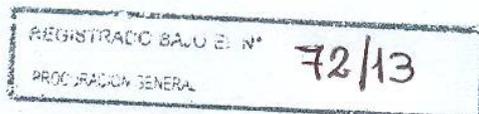
Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario adoptar las medidas pertinentes a fin de establecer el plazo de vigencia de los exámenes aprobados por aquellos postulantes que rindieron en las convocatorias realizadas durante el año 2010;

**POR ELLO, La señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**, en uso de sus atribuciones (Arts. 189, Constitución de la Provincia, 12 y 13, Inciso 1, Ley 12.061)

**RESUELVE**

Artículo 1º: Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2014 la validez del examen de idoneidad, aprobado en las convocatorias llevadas a cabo durante el año 2010.-

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.-



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI  
Secretario General  
Procuración General de la  
Suprema Corte de Justicia

A - 23

MARIA DEL CARMEN FALBO  
Procuradora General  
de la Suprema Corte de Justicia